

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de abril de 2006, de la Universidad de Salamanca, por la que se hacen públicos el Presupuesto y las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio económico 2006.

Advertido error en el texto remitido, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 88 de 9 de mayo de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la pág. 8737, en el párrafo segundo del punto 3 del artículo 22 de las bases de ejecución presupuestaria, donde dice:

«No se realizarán adquisiciones de bienes y servicios por Internet que superen los 600 euros (IVA incluido)».

Debe decir:

«No se realizarán adquisiciones de bienes y servicios por Internet que superen los 700 euros (IVA incluido)».

**AYUNTAMIENTO DE SAMIR DE LOS CAÑOS
(ZAMORA)*****ACUERDO de 15 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Samir de los Caños (Zamora), por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal.***

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2006, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comu-

nidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos mediante la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y en conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicho texto, y con el fallo favorable del expediente por el Cronista de Armas de la Comunidad, acordó aprobar el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, elaborado por D. Vicente Tocino Letrado y D. Tomás Rodríguez Peñas, Diplomados en Heráldica, Genealogía y Nobiliaria, con la siguiente descripción:

- *Escudo Heráldico.*— Escudo cortado y medio partido. 1.º De gules, fuente de dos caños de plata manando agua de azul. 2.º De oro, haz de tres espigas de trigo de sinople. 3.º De sinople, cabeza de carnero de plata. Al timbre corona real cerrada.
- *Bandera Municipal.*— Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un paño verde con un cuadrilátero blanco que tiene sus vértices en el ángulo superior del asta, el inferior del batiente y en los puntos medios de la parte inferior y del batiente, sobre el que se superponer otro cuadrilátero azul que tiene comunes los vértices de los ángulos y los otros dos a 1/3 desde el ángulo inferior del batiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Samir de los Caños, 17 de julio de 2006.

El Alcalde,
Fdo.: MANUEL MARTÍN CALVO

